



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

\*00148686\*

Al contestar cite Radicado E-2022-01059 Id: 148686  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:24:30  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA USATAMA ALTA

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 083 DEL 31 DE ENERO DE 2022

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA USATAMA ALTA del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 4391 del 29 de septiembre de 1965 otorgada por el Ministerio de Justicia, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA USATAMA ALTA, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA USATAMA ALTA, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NO MB RE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Drigelio Romero Parra	C.C.	6.011.540
Vicepresidente (a)	Gustavo Alonso Franco	C.C.	79.738.721
Tesorero (a)	Luis Yovani Leiton	C.C.	82.394.233
Secretario (a)	Yeimi Viviana Castiblanco	C.C.	53.071.071
Fiscal	Alberto Orlando Leon	C.C.	79.122.210
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION</b>			
Conciliador 1	Sigifredo Rendon	C.C.	4.319.243
Conciliador 2	Hernando Hoyos	C.C.	11.374.808
Conciliador 3	Delfina Aguilera	C.C.	39.611.602

**\*00148686\***

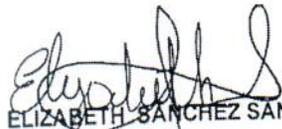
Al contestar cite Radicado E-2022-01059 Id: 148686  
 Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:24:30  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
 Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA USATAMA ALTA

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN			
Delegado 1	Libia Amparo Cortes	C.C.	39.622.050
Delegado 2	Esther Villarraga	C.C.	20.823.511
Delegado 3	Carlos Castañeda	C.C.	17.095.907
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Salud	Zulma Lorena Viguya	C.C.	52.410.367
Comisión de Deportes	Yovanni Leiton	C.C.	39.629.175
Comisión de Educación	Gloria Elsa Molina	C.C.	36.275.233
Comisión de Medio Ambiente	Gustavo Franco	C.C.	79.738.721

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el termino de tres (03) meses.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

  
 ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES 

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL 